

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Autorización de existencias y aprobación de modificación de estatutos de sociedades administradoras generales de fondos

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Consiste en la autorización conjunta de los estatutos, antecedentes de directores y ejecutivos principales y acreditación de patrimonio mínimo exigido.

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web CMF sin papel** y **oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**, y por **correo tradicional**.

## Detalles

Las [sociedades administradoras generales de fondos](#) son sociedades anónimas especiales, cuyo objeto exclusivo es la administración de recursos de terceros. Sin perjuicio de lo anterior, las administradoras pueden realizar otras actividades complementarias a su giro que les autorice la CMF.

## ¿A quién está dirigido?

Potenciales gestores de fondos patrimoniales fiscalizados por la CMF, que cumplan los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 128, 225, 226, 229 y 230 de la [Ley N° 18.046](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario N° 1](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

20 [unidades de Fomento \(UF\)](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete los campos solicitados y en la opción "Tipo de documento", seleccione "Autorización de existencias - Administradora general de fondos".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la emisión de un certificado por parte de la CMF, que da cuenta de la aprobación correspondiente junto a una resolución exenta.

### En oficina:

1. Reúna el antecedente.
2. Diríjase a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago](#).
3. Señale el motivo de su visita y entregue los documentos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la emisión de un certificado por parte de la CMF, que da cuenta de la aprobación correspondiente junto a una resolución exenta.

### Correo:

1. Complete el Formulario N° 1.
2. En un sobre cerrado, envíelo junto a la solicitud a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la emisión de un certificado por parte de la CMF, que da cuenta de la aprobación correspondiente junto a una resolución exenta.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4132-autorizacion-de-existencias-y-aprobacion-de-modificacion-de-estatutos-de-sociedades-administradoras-generales-de-fondos-fiscalizados-por-la-cmf>